

COPIAPO, 22 OCT 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley Nº 20.713, sobre Presupuestos del sector público para el año 2014; en la Ley Nº 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en la Resolución Exenta CORE Nº 12 de fecha 28 de enero del 2014; y en la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

1. Que, se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl la Licitación Nº 751-17-LE14, con el objeto de adquirir un vehículo, desplegando el procedimiento previsto para ejecutar la tercera y última parte del proyecto "AMPLIACIÓN FLOTA VEHICULAR POLICÍA DE INVESTIGACIONES – REGIÓN DE ATACAMA", Código BIP: 30135955-0, y cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta FNDR Nº 214 de 26 de agosto de 2014.

2. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de la Comisión respectiva, se recibieron cuatro ofertas, una sola de las cuales reúne los requisitos técnicos exigidos en las Bases de la Licitación Pública ya referida, pero el monto de la oferta económica supera el presupuesto actualmente disponible y asignado para tales efectos, por lo que, de hecho, no resulta actualmente conveniente para el interés fiscal.

3. Que, para el éxito del proyecto mencionado precedentemente es necesario solicitar suplemento de fondos y hacer un nuevo llamado de licitación para la adquisición del vehículo.

4. Que, de acuerdo a lo previsto en el art. 9 de la Ley Nº 19.886 - "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecido en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses".

RESUELVO

1. **DECLÁRASE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Nº 751- 17 - LE14, cuyo objeto era adquirir un vehículo para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN FLOTA VEHICULAR POLICÍA DE INVESTIGACIONES – REGIÓN DE ATACAMA" por no resultar convenientes al interés institucional, las ofertas recibidas.

2. **CONVÓQUESE**, a la brevedad, a un nuevo proceso de licitación, previa gestión y obtención del suplemento de los fondos que se estime necesarios para adquirir el vehículo, que reúna las condiciones técnicas especificadas por la entidad destinataria del mismo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALEXANDRA NUÑEZ SORICH
INTENDENTA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefe Div. Análisis y Control de Gestión
- Jefa Div. de Adm. y Finanzas.
- Encargada Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

ANS/WGZ/NCA/PPG/ISC/jsc